

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA  
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Sevilla mayo de 2015**

**CDVC-SOFP - 59**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.  
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal      JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad      LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada      EDGAR AUGUSTO ORTEGON SALAZAR

Auditor      URIEL MONTOYA GARCIA

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>3.1. CONTROL DE GESTION</b>	<b>7</b>
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
<b>3.2. CONTROL FINANCIERO</b>	<b>7</b>
3.2.1. Estados Contables.	7
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. <i>Resultado Fiscal.</i>	8
3.2.2.2. <i>Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.</i>	8
3.2.2.3. <i>Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería</i>	9
3.2.2.4. <i>Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar.</i>	9
<b>4. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO</b>	<b>10</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>11</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E., en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

La entidad en el ejercicio del cierre fiscal generó un Resultado Fiscal positivo por MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$1.255 millones), por una buena gestión del recaudó de ingreso por concepto de gestión de cartera.

Para el Cierre Fiscal de 2014, el Hospital no arrojó en tesorería un faltante o un sobrante presentando equilibrio entre tesorería y presupuesto.

Evaluadas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se determinó:

Superávit en: Recursos Propios por MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$1.255 millones).

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

**EDGAR AUGUSTO ORTEGON SALAZAR**

Gerente Hospital Centenario

Calle 56 Carrera 43 Barrio Siracusa

Sevilla - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial Cierre fiscal al **Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo por MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$1.255 millones), que producto de la validación del cierre se establece que el resultado fiscal obedece a la buena gestión en el cobro de la cartera.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría se determinó un hallazgo administrativo

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe constituir plan de mejoramiento toda vez que durante el proceso de auditoría del cierre fiscal no se había incorporado el superávit en recursos propios al presupuesto de la vigencia 2015.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

#### **3.1. CONTROL DE GESTION**

##### **3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.**

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

##### **3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)**

Evaluado el cierre fiscal de 2014, se estableció en el desarrollo del ejercicio del cierre fiscal se genera un resultado fiscal positivo de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$1.255 millones), el cual en proceso de validación se concluye que este corresponda a recuperación de cartera, valores que no han sido incorporados en su totalidad.

##### **3.1.3 Planes de Mejoramiento**

En la Auditoria especial al cierre fiscal realizada a la vigencia 2013 no se generaron hallazgos, por lo tanto la entidad hospitalaria no debía suscribir y presentar plan de mejoramiento.

#### **3.2. CONTROL FINANCIERO**

##### **3.2.1. Estados Contables.**

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

### 3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

#### 3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Hospital Departamental Centenario de Sevilla ejecutó ingresos por QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$15.298 millones) y comprometió gastos por CATORCE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES (\$14.042 millones) generandoun Resultado Fiscal de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$1.255 millones), por una buena gestión del recaudó de ingreso por concepto de gestión de cartera. (Ver cuadro No. 1).

**CUADRO 1**

HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA									
Análisis Resultado fiscal									
Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos					Resultado
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
Totales	13.185.746.289	2.112.326.189	15.298.072.478	13.347.490.171	0	0	694.600.903	14.042.091.074	1.255.981.404
Fuente: Hospital Deptal Centenario									

#### 3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2014 por concepto de recaudos en efectivo (\$13.185 Millones), más Disponibilidad inicial (\$1.417 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia (\$13.347 Millones), generando un saldo de (\$1.255 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por (\$1.255 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia 2014, arrojando un valor de cero (\$0.00) en el saldo de tesorería, lo que indica que todos los recursos se manejaron a través del presupuesto,(Ver cuadro No 2)

**CUADRO 2**

HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA				
Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería				
Vigencia 2014				
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Depósitos Judiciales u otros	Diferencia
1.255.981.403	1.255.981.403	0	0	0
Fuente: Hospital Deptal Centenario				

### 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó; que en las fuentes de Recursos Propios se presentó superávit por \$1.255 millones, ver cuadro No 3.

CUADRO 3

HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2014					
Fuente	Estado del Tesorería	Reservas Presupuestales	Cuentas Por Pagar	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiete Vigencia
	-1	-2	-3	-4	5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	1.255.981.403	0	0	0	1.255.981.403
Fondos Especiales		0	0	0	0
S. G. P		0	0	0	0
Regalías		0	0	0	0
Otras D.E		0	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros		0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>1.255.981.403</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.255.981.403</b>
Fuente: Hospital Deptal Centenario					

### Hallazgo administrativo No 1

El Hospital mediante la Resolución No 586 del 31 de diciembre de 2014 declara y reconoce el superávit generado en la vigencia por \$1.255 millones.

La entidad hace claridad sobre la adición del superávit, en la cual hace la siguiente observación. Mediante el Acuerdo 009 de 07 de noviembre de 2014, la Junta Directiva del Hospital, aprueba el presupuesto para la vigencia 2015, en dicho acuerdo se incluye una proyección de 500 millones de pesos en la partida de disponibilidad inicial, debido a que al final del ejercicio el hospital genero un superávit de 1.255 millones, se debe realizar el respectivo ajuste al rubro presupuestal "Disponibilidad Inicial" por valor de \$755.981.403, de modo que se culmine el proceso de incorporación del superávit fiscal.

### 3.2.2.4. Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar.

El Hospital Departamental Centenario del Municipio de Sevilla en la vigencia 2014 no genero Cuentas por Pagar ni Reservas de Apropiación Excepcionales.

#### **4. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO**

El Hospital Departamental Centenario de Sevilla en la vigencia 2014 fue calificado sin riesgo, por lo tanto no suscribió y presentó Programa de saneamiento Fiscal y financiero.

## 5. ANEXOS

AUDITORIA ESPECIAL AL CIERRE FISCAL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA									
Vigencia 2014									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	<p>El Hospital mediante la Resolución No 586 del 31 de diciembre de 2014 declara y reconoce el superávit generado en la vigencia por \$1.255 millones.</p> <p>La entidad hace claridad sobre la adición del superávit, en la cual hace la siguiente observación. Mediante el Acuerdo 009 de 07 de noviembre de 2014, la Junta Directiva del Hospital, aprueba el presupuesto para la vigencia 2015, en dicho acuerdo se incluye una proyección de 500 millones de pesos en la partida de disponibilidad inicial, debido a que al final del ejercicio el hospital genero un superávit de 1.255 millones, se debe realizar el respectivo ajuste al rubro presupuestal "Disponibilidad Inicial" por valor de \$755.981.403, de modo que se culmine el proceso de incorporación del superávit fiscal.</p>	<p>La entidad hace claridad sobre la adición del superávit, en la cual hace la siguiente observación. Mediante el Acuerdo 009 de 07 de noviembre de 2014, la Junta Directiva del Hospital, aprueba el presupuesto para la vigencia 2015, en dicho acuerdo se incluye una proyección de 500 millones de pesos en la partida de disponibilidad inicial, debido a que al final del ejercicio el hospital genero un superávit de 1.255 millones, se debe realizar el respectivo ajuste al rubro presupuestal "Disponibilidad Inicial" por valor de \$755.981.403, de modo que se culmine el proceso de incorporación del superávit fiscal.</p>	<p>De acuerdo a la respuesta incoada por la entidad hospitalaria, se deja en firme el hallazgo administrativo a efector de hacer seguimiento a la incorporación total del superávit de la vigencia</p>	X					
<b>TOTALES</b>				1					